



11 de Junio 2024

Comunicado del Servicio de Salud Mental del Hospital Provincial Neuquén “Dr. Castro Rendón”

Las trabajadoras y los trabajadores reunidos en Asamblea, nos encontramos con la necesidad de hacer público y denunciar ante la ciudadanía la situación irregular y las decisiones gravísimas que se han tomado desde las conducciones del Gobierno y del Hospital.

La situaciones a denunciar que enumeramos son:

- Ausencia de dispositivos intermedios de alojamiento asistido (casas de medio camino, casas convivenciales, etc.) para usuarios que se encuentran internados de forma prolongada en la sala de internación de agudos en salud mental de nuestro Hospital, sin criterios clínicos. Se destaca que hay una persona viviendo en la sala desde hace 6 años. Asimismo, la semana pasada, fue internado un usuario en forma arbitraria por la Dirección de Salud Mental. En ambas situaciones se vulneran los principios fundamentales promovidos en la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, respondiendo a una lógica manicomial. Se torna urgente que se garanticen sus derechos a vivir en comunidad, recibir un tratamiento digno y adecuado a sus necesidades.
- Falta de apoyos asistenciales que favorezcan y promuevan la vida en comunidad por parte de las personas usuarias del servicio: aportes económicos destinados a vivienda, alimentos e insumos. Ausencia de recurso humano para el rol de acompañantes terapéuticos, apoyo externo y cuidadores. Ante la falta de todo esto se resuelve la problemática desde la Subsecretaría de Salud y Dirección de Salud Mental y Consumo Problemático con internación en nuestra sala de agudos **sin considerar los criterios clínicos de los equipos que intervienen.**
- Falta de respuesta intersectorial a los requerimientos realizados por este Servicio, especialmente del Ministerio de Gobierno (Ex Desarrollo Social).



- Incorporación de cargos de Licenciadxs en Trabajo Social fundamentales para el abordaje ambulatorio y en internaciones.

Frente a esta situación el Órgano de Revisión no ha podido colaborar con una respuesta y defensa acorde a lo que plantea la Ley Nacional de Salud Mental.

Acompañamos en el reclamo a los compañeros del Hospital Heller que vienen denunciando situaciones de vulneración de derechos de usuarixs y trabajadores.

Manifestamos preocupación ante la situación de precariedad existente en el sistema de salud y el consecuente deterioro y vulneración de derechos que implica para los usuarixs de salud mental. Instamos a brindar una pronta respuesta y convocamos a la ciudadanía a acompañar el reclamo.

Trabajadores y trabajadoras de Servicio Salud Mental

Hospital Castro Rendón